



FIRMADO POR

Óscar Pérez Muñoz  
Secretario de la Mesa de Contratación  
18/06/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1265158P

## CONTRATO DE SERVICIOS DE TALLERES CULTURALES DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA, 2024

**-EXPEDIENTE 1265158P-**

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

-Decreto n.º 21, de 1 de febrero de 2024, del Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Leonés de Cultura-

- Procedimiento: **ABIERTO**
- Tramitación: **ORDINARIA**
- Naturaleza del contrato: **SERVICIOS**
- Valor estimado: **117.370 €**
- Presupuesto base de licitación: **142.017,70 € (117.370 € IVA)**
- Órgano de contratación: **Presidencia ILC**
- Aprobación: **Decreto n.º 284, de 7 de mayo de 2024**
- Fin plazo presentación ofertas: **29 de mayo de 2024**
- Criterios: **AUTOMÁTICOS y NO AUTOMÁTICOS**

**APERTURA SOBRE B**  
**(CRITERIOS JUICIO DE VALOR)**

### CONSTITUCIÓN

**Día y hora:** 17 de junio 2024 a las 13:30 horas.

**Lugar:** Sala de reuniones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Diputación Provincial de León.

#### **Asistentes:**

➤ **Presidente:**

- D. José Pellitero Álvarez, diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico

➤ **Vocales:**

- D.ª María Ángeles Fernández Cuadrado, secretaria en funciones de la Diputación y del ILC
- D. Rafael Benito Benítez de Lugo, interventor de la Diputación y del ILC
- D. Roberto Soto Arranz, jefe de sección Coordinador de Bibliotecas
- D. Luis García Martínez, director del Departamento de Arte y Exposiciones del ILC

➤ **Secretario:**

- D. Óscar Pérez Muñoz, coordinador administrativo de la Unidad Administrativa del ILC



FIRMADO POR

José Pellitero Álvarez  
Presidente de la Mesa de Contratación  
18/06/2024



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA AA2M UHJA Y7Q3 7ND3

**ACTA APERTURA SOBRE B (criterios no automáticos) Servicios Talleres Culturales ILC 2024 - SEFYCU 5091740**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

Óscar Pérez Muñoz  
Secretario de la Mesa de Contratación  
18/06/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1265158P

Por el secretario de la mesa de contratación se exponen a sus miembros los motivos de abstención previstos en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), que pudieran motivar su no intervención en este procedimiento, y se da lectura al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), relativo a la lucha contra la corrupción y la prevención de los conflictos de intereses, sin que ninguno de los presentes haga manifestación alguna al respecto.

Por el presidente se declara válidamente constituida la sesión, convocada con carácter ordinario, en los términos previstos en el apartado 7 de la disposición adicional segunda de la LCSP, en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/ 2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en el Decreto del Ilmo. Sr. presidente del Instituto Leonés de Cultura n.º 21, de 1 de febrero de 2024.

### **RÉGIMEN JURÍDICO**

El régimen de actuación de la mesa de contratación es el previsto en:

- Disposición adicional segunda, apartado 7, y artículos 326 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009).
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP).
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Decreto del Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Leonés de Cultura n.º 21, de 1 de febrero de 2024.

### **ORDEN DEL DÍA**

*PRIMERO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1265158P para adjudicar el contrato de Impartición de 26 modalidades de talleres culturales durante el ejercicio 2024, en tres ámbitos de actividad: Animación a la Lectura, Patrimonio Cultural y Artes Plásticas*

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

La sesión tiene por objeto la apertura del sobre B, que contiene la documentación relativa a los criterios no automáticos o basados en juicios de valor del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto, atendiendo a varios criterios automáticos de adjudicación, automáticos y no automáticos, tramitación ordinaria y cuyo órgano de contratación es la Presidencia del ILC.



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez  
Presidente de la Mesa de Contratación  
18/06/2024



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA AA2M UHJA Y7Q3 7ND3

**ACTA APERTURA SOBRE B (criterios no automáticos) Servicios Talleres Culturales ILC 2024 - SEFYCU 5091740**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

Óscar Pérez Muñoz  
Secretario de la Mesa de Contratación  
18/06/2024DIPUTACIÓN  
DE LEÓNINSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1265158P

El secretario de la mesa pone de manifiesto que, tal y como consta en el acta de la sesión celebrada en fecha 3 de junio, se excluyó de la licitación a FRANCISCO JAVIER POZUELO ALEGRE, NIF: 10205698T, al entender retirada su oferta en virtud de lo establecido en la disposición adicional decimosexta, apartado 1. h) de la LCSP, al haber transmitido la huella electrónica de la oferta pero no constar la presentación de la misma en el plazo máximo de 24 horas establecido en dicha disposición, y fueron admitidos a la contratación los siguientes licitadores respecto a los lotes que se detallan:

N.º	LICITADOR	NIF	LOTE/S
1	BEGOÑA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	09789830H	23 y 24
2	CARLOS DÍEZ FERNÁNDEZ	09729562X	26
3	CARLOS HUERTA MÍNGUEZ	71558640M	3
4	EDITORIAL PÉNDULA, S.L.	B24708489	7 y 11
5	FRANCISCO JAVIER EMPERADOR MARCOS	09729547H	20
6	JORGE MARTÍNEZ LOZANO	09788592E	8 y 14
7	JOSÉ LUIS MORÁN DÍEZ	09792124N	6
8	KAREN DIANA PORRAS PALACIOS	72332042D	8
9	LAIA REDONDO GARCIA	71453338C	9
10	LUIS AYUSO LOBATO	71435493T	5
11	MANUEL FERRERO LÓPEZ DEL MORAL	09807554D	2 y 16
12	MARÍA CARMEN PAZ RODRÍGUEZ SÚAREZ	41486889M	12 y 19
13	MARÍA DEL PILAR MARTÍN DEL OTERO	09782389Y	13 y 17
14	MARÍA EDÉN FERNÁNDEZ SUÁREZ	71425256K	15
15	MARÍA LUISA DE CASTRO PICASSO	09318227F	9 y 25
16	MARÍA NOEMÍ ÁLVAREZ GÓMEZ	09755729A	22
17	SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA	10205364B	1
18	SMART IBÉRICA IMPULSO EMPRESARIAL S COOP AND	F90065418	10
19	VÍCTOR FERNÁNDEZ CRESPO	09806591N	8 y 21

Instado por el presidente, el secretario de la mesa procede a la apertura del archivo electrónico que contiene el sobre B en el que consta la documentación objeto de valoración mediante juicio de valor presentada por los licitadores; comprobándose por los miembros de la mesa que aportan la citada documentación respecto a los lotes respectivos.

Respecto a las dos ofertas presentadas por la licitadora MARÍA CARMEN PAZ RODRÍGUEZ SÚAREZ (el mismo día 19 de mayo de 2024 a las 18:04 y a las 21:50 horas) los miembros de la mesa, una vez comprobado que en la primera de ellas presenta la relativa a los lotes 12 y 19 y en la segunda de ellas solo al lote 19, entienden que procede valorar la documentación relativa al lote 12 presentada en la primera oferta y la relativa al lote 19 presentada en la segunda; y respecto a las dos ofertas presentadas por la licitadora MARÍA DEL PILAR MARTÍN DEL OTERO (el 29 de mayo a las 0:10 y a las 0:27 horas), una vez comprobado que en ambas presenta oferta relativa a los lotes 13 y 17 entienden que procede valorar la documentación relativa a ambos lotes presentada en la segunda; y ello en virtud de que no se habría conculcado el principio de igualdad de trato de todos los licitadores, ya que a los lotes a los que se refieren las ofertas no se presenta ningún otro



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez  
Presidente de la Mesa de Contratación  
18/06/2024

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA AA2M UHJA Y7Q3 7ND3

ACTA APERTURA SOBRE B (criterios no automáticos) Servicios Talleres Culturales ILC 2024 - SEFYCU 5091740

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

Óscar Pérez Muñoz  
Secretario de la Mesa de Contratación  
18/06/2024DIPUTACIÓN  
DE LEÓNINSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1265158P

licitador y al no apreciarse, en principio, ninguna intención fraudulenta ni contraria a los principios de concurrencia, competencia e igualdad.

Respecto a la oferta presentada por el licitador SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA al lote 1, cuyo sobre B contiene debidamente firmado el Anexo III relativo a la documentación objeto de valoración mediante juicio de valor, pero no incluye el Proyecto de la actividad con las exigencias previstas en el apartado H del Pliego de cláusulas administrativas particulares, entienden los miembros de la mesa que, si bien no se puede entender que sea obligatorio para el órgano de contratación el otorgamiento de la posibilidad de subsanar, completar o aclarar dicha documentación, toda vez que el otorgamiento de dicha posibilidad no afectaría al resto de licitadores puesto que no se han presentado ofertas al lote 1, por lo que no se socavaría el derecho a la igualdad de trato, en aplicación práctica del principio antiformalista o pro actione, y dado que no afectaría de forma esencial a la oferta y se respetarían, en las condiciones concretas del presente supuesto, los principios de igualdad de trato, de oferta económicamente más ventajosa y de eficiencia que proclama la LCSP, procedería requerir al licitador D. Sergio Martínez García (lote 1) para que complete la documentación presentada en el sobre B, Criterios sujetos a juicio de valor, mediante la presentación del Proyecto de la actividad con las exigencias previstas en el apartado H del Pliego de cláusulas administrativas particulares, concediéndole un plazo de tres días hábiles para que corrija o subsane la documentación.

A la vista de lo cual, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, al amparo del artículo 326 de la LCSP, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Admitir la documentación presentada en el sobre B, Criterios sujetos a juicio de valor, por las empresas licitadoras a los lotes que respectivamente se refieren:

N.º	LICITADOR	LOTE/S
1	BEGOÑA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	23 y 24
2	CARLOS DÍEZ FERNÁNDEZ	26
3	CARLOS HUERTA MÍNGUEZ	3
4	EDITORIAL PÉNDULA, S.L.	7 y 11
5	FRANCISCO JAVIER EMPERADOR MARCOS	20
6	JORGE MARTÍNEZ LOZANO	8 y 14
7	JOSÉ LUIS MORÁN DÍEZ	6
8	KAREN DIANA PORRAS PALACIOS	8
9	LAIA REDONDO GARCIA	9
10	LUIS AYUSO LOBATO	5
11	MANUEL FERRERO LÓPEZ DEL MORAL	2 y 16
12	MARÍA CARMEN PAZ RODRÍGUEZ SÚAREZ	12 y 19
13	MARÍA DEL PILAR MARTÍN DEL OTERO	13 y 17
14	MARÍA EDÉN FERNÁNDEZ SUÁREZ	15
15	MARÍA LUISA DE CASTRO PICASSO	9 y 25
16	MARÍA NOEMÍ ÁLVAREZ GÓMEZ	22
17	SERGIO MARTÍNEZ GARCÍA	1
18	SMART IBÉRICA IMPULSO EMPRESARIAL S COOP AND	10
19	VÍCTOR FERNÁNDEZ CRESPO	8 y 21



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez  
Presidente de la Mesa de Contratación  
18/06/2024

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA AA2M UHJA Y7Q3 7ND3

**ACTA APERTURA SOBRE B (criterios no automáticos) Servicios Talleres Culturales ILC 2024 - SEFYCU 5091740**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

Óscar Pérez Muñoz  
Secretario de la Mesa de Contratación  
18/06/2024



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 1265158P

SEGUNDO.- Habilitar al secretario de la mesa para requerir al licitador D. Sergio Martínez García (lote 1) para que complete la documentación presentada en el sobre B, Criterios sujetos a juicio de valor, mediante la presentación del Proyecto de la actividad con las exigencias previstas en el apartado H del Pliego de cláusulas administrativas particulares, concediéndole al efecto un plazo de tres días hábiles.

TERCERO.- Poner la documentación presentada por las licitadoras relativa a los criterios sujetos a juicio de valor de los lotes 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 a disposición del jefe de la Sección Coordinadora de Bibliotecas (incluida en su caso la que se remita por D. Sergio Martínez García en virtud del requerimiento referido en el apartado segundo en relación con el lote 1), la de los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 a disposición del Técnico de Patrimonio del ILC, y la de los lotes 21, 22, 23, 24, 25 y 26 a disposición del director del Departamento de Arte y Exposiciones, con el fin de que procedan a su comprobación, estudio e informe en el que se establezca la valoración de dichos criterios según lo establecido en los pliegos rectores de la contratación.

CUARTO.- Habilitar al secretario de la mesa para requerir a las licitadoras en el caso que los técnicos consideren que la documentación presentada debiera completarse o aclararse.

Siendo las catorce horas se da por finalizado el acto, de lo cual como secretario doy fe con el visto bueno del presidente.



FIRMADO POR

José Peillero Álvarez  
Presidente de la Mesa de Contratación  
18/06/2024



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA AA2M UHJA Y7Q3 7ND3

**ACTA APERTURA SOBRE B (criterios no automáticos) Servicios Talleres Culturales ILC 2024 - SEFYCU 5091740**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 5 de 5